



ALIANZA CANTONAL ENTRE MOVIMIENTO
DEMOCRACIA SÍ Y MOVIMIENTO
AUTONÓMICO REGIONAL



ALIANZA MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI Y MOVIMIENTO AUTONÓMICO
REGIONAL MAR – LISTA 20 - 70

PLAN DE TRABAJO

PRESENTADO POR:
POR LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A VOCALES DEL GAD PARROQUIAL
DE CURTINCAPAC PRINCIPALES Y SUPLENTE

PUESTO	CANDITADOS A VOCALES PRINCIPALES	CANDITADOS A VOCALES SUPLENTE
1	Franco Honorato Cajamarca Medina	Comanda del Carmen Espinoza Salazar
2	Karina Maribel Gutiérrez Romero	Segundo Modesto Espinoza Sánchez
3	Jorge Alberto Espinosa Mora	Juliana Fernanda Chamba Valarezo
4	Ayda Lucia Torres Torres	José Euclides Calderon Orellana
5	Luis Enrique Espinoza Sánchez	Alexandra Graciela Matute Saldaña

Movimiento Político:
ALIANZA CANTONAL DEMOCRACIA SI Y MOVIMIENTO AUTONOMICO
REGIONAL LISTA 20 - 70

Cantón: PORTOVELO – Provincia: EL ORO



Movimiento
Autonomico
Regional



Elecciones de:
24 DE MARZO DE 2019



ALIANZA CANTONAL ENTRE MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ Y MOVIMIENTO AUTÓNOMICO REGIONAL



PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL- PARROQUIA CURTINCAPAC Mensaje de los
Candidatos a Vocales del GAD Parroquial de Curtincapac

Queridos conciudadanos de la Parroquia Curtincapac los candidatos por la Alianza Democracia Si – MAR lista 20-70 a formar parte de la junta Parroquial de Curtincapac, cumpliendo con las normas constitucionales, presenta ante ustedes su plan de trabajo, elaborado en función del cumplimiento de las necesidades fundamentales de todo el territorio parroquial y de sus aspiraciones y necesidades.

Cumpliendo con las normativas, pero más que ello con las ofertas de cambios, mejoras y crecimiento comunitario, hemos realizado un profundo análisis en todos los ámbitos de la convivencia de nuestro pueblo: Económico, Social, Cultural, Deportivo, ético y ambiental entre otros con la finalidad de cubrir todo los espacios que necesitan cambios estructurales, hacia la consecución de las políticas del buen vivir

Nuestro mensaje tiene un profundo contenido Humanístico y hace un llamado a la solidaridad ciudadana para que, entre todos se pueda concretar los objetivos, en un trabajo organizado y sistémico

Invocamos su participación activa por nuestra parroquia

A continuación exponemos el Plan de Trabajo, en calidad de candidatos a Vocales de la Junta Parroquial Rural, de conformidad al artículo 97 del código de la democracia.

1. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL CURTINCAPAC

El nombre de Curtincapac se deriva del lenguaje quechua que significa “Tierra de Hombres Valientes”. En toda su historia, los habitantes de Curtincapac demostraron audacia, fuerza, obstinación y a ese comportamiento le agregaron la hospitalidad y sencillez.

PARROQUIALIZACIÓN.- Un grupo de moradores comenzó a pensar en la Parroquialización de Curtincapac, hecho que se cumplió el 16 de enero de 1945, cuando el Ministro de Gobierno, suscribe el decreto respectivo, el mismo que se publica en el Registro Oficial Nro. 207, el 8 de febrero de 1945.

Luego de pertenecer 35 años a la jurisdicción del cantón Zaruma, la Parroquia Curtincapac, pasó a ser Parroquia del Cantón Portovelo, el 5 de agosto de 1980.



ALIANZA CANTONAL ENTRE MOVIMIENTO
DEMOCRACIA SÍ Y MOVIMIENTO
AUTONÓMICO REGIONAL



Las festividades de la parroquia se celebran el 29 de septiembre en honor a la virgen del perpetúa Socorro y Parroquialización.

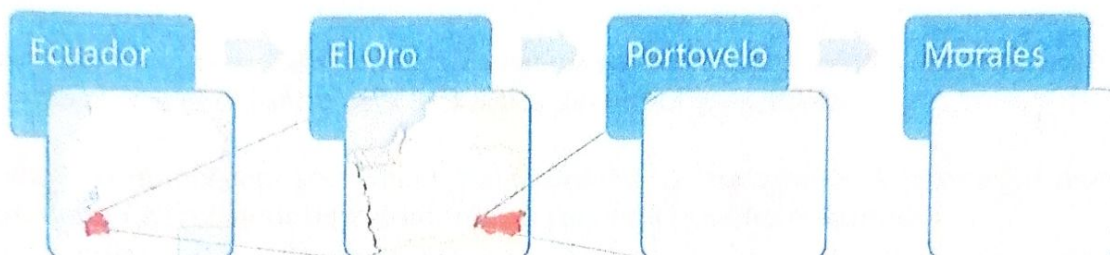
SITUACIÓN GEOGRÁFICA.-

Curtincapac, se encuentra asentada en las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes, Al este del cerro nudillo a 1070 m de altura.

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEC en el año 2010, la parroquia tiene una población de 510 habitantes; su superficie es de aproximadamente 92km², la densidad de 7.05 habitantes/km². Su hidrología la componen diversos ríos y quebradas con diferentes extensiones, teniendo todos ellos una semejanza que desembocan en el río Luis.

Curtincapac pertenece a la regional Zona 7, la misma que está conformada por las Provincias de: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, el código de su Distrito es 07D03 con el nombre de Atahualpa-Portovelo-Zaruma, perteneciendo al Circuito 07D03C03.

DIVISIÓN POLÍTICA DE LA PARROQUIA MORALES: La parroquia Curtincápac se encuentra situada en las estribaciones de la cordillera occidental de los andes, zona conocida como nudillo, la Payama. Es una de las tres parroquias del cantón Portovelo, situada en la parte occidental. Se encuentra conformada por la cabecera parroquial, 2 barrios Loma Larga, Los Llanos y 4 sitios: Balsones, Casas Viejas, La Ladera. La Lima.



ECONOMÍA: a economía de la parroquia gira alrededor de la agricultura, siendo esta una de las fuentes principales de ingresos económicos para las personas que habitan en dicho lugar.

Identificaremos en cada uno de los cuadros las clases de producción tanto agrícola, ganadera y pecuaria, indicando los tipos de comercialización.

Finalmente presentaremos gastos familiares existentes en la parroquia y sus sitios.

TURISMO:

Atractivos turísticos de la parroquia son visitados por turistas amantes de la historia, acuden a observar el famoso túnel de destilación de aguardiente en una galería de foto, su grupo de danza y la cascada del arco iris que se encuentra ubicado en el barrio loma larga.

POBLACIÓN:

PORTOVELO	URBANO	RURAL	TOTAL
CURTINCAPA	-	510	510
MORALES	-	667	667
PORTOVELO	7.838	2.158	9.996
SALATI	-	1.027	1.027
Total	7.838	4.362	12.200



DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO RURAL

Los servicios básicos son cubiertos en su totalidad en la parte urbana de la parroquia, pero en la parte rural la mitad de los servicios son cubiertos totalmente la otra mitad se cubre parcialmente.

Áreas verdes y recreación: Nuestra Parroquia no Posee áreas verdes, contamos con un estadio el cual es utilizado para la práctica del futbol y recreación.

Bienes patrimoniales: Los bienes patrimoniales se encuentran intervenidos por el ministerio Coordinador de Patrimonio en cuanto a posibles restauraciones

Situación Ambiental de la Parroquia Rural Morales: La situación ambiental de la parroquia, depende de las normas ambientales establecidas por el Ministerio del Ambiente y que están bajo la responsabilidad del GAD de Portovelo.

Situación de la pobreza: En nuestra parroquia no se puede hablar de situaciones críticas de pobreza, es cierto que no se puede hablar de una buena distribución de los bienes de producción y consumo pero en el ámbito parroquial no se detecta la existencia la manera de pordioseros. En cuanto a la salud esta se encuentra satisfactoriamente atendida por el sub centro de salud sobre todo a los sectores vulnerables

Situación epidemiológica de la parroquia rural: La parroquia no ha tenido esas crisis de epidemias pero si casos aislados de: Parasitosis, Infecciones Respiratorias, Diarreas, Desnutrición, Infección de vías Urinarias, Infecciones respiratorias, gripes, catarros.

Desnutrición infantil: Se produce en las comunidades más alejadas por malas costumbres alimenticias, no hay estructuras dietéticas adecuadas.

Mortalidad infantil: No existen niveles preocupantes de mortalidad infantil, más bien en los últimos años gracias al adelanto de la medicina ha ido decreciendo.

Situación actual del sector educativo: Solo se ha hecho una reestructuración de los espacios físicos y personal académico. Pero sigue habiendo deficiencia en la calidad de la educación.

Principales actividades económicas de la parroquia (PEA)

RAMA DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE
1. Agricultura, ganadería	70%
3. Industrias manufactureras	0%
4. Suministros de electricidad, gas y agua	90%
5. Construcción	5%

6. Comercio al por mayor y al por menor	0%
7. Hoteles y restaurantes	0%
8. Transporte, publico	0%
9. Intermediación financiera	2%

La agricultura y ganadería: Constituyen las principales fuentes de ingreso de la parroquia Morales.

2.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS CONSTITUCIONALES GAD PARROQUIAL.

De acuerdo a la Constitución Política del Ecuador, las competencias exclusivas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Parroquial, son las siguientes (artículo 267):

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los Presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8.- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Sin embargo en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD se contemplan algunas competencias concurrentes y residuales, mismas que en enmarcan en la constitución.

3.- VISIÓN DEL DESARROLLO PARROQUIAL.

La Visión de desarrollo fue tomada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, ya que ésta, es el reflejo de la ciudadanía y población en general,



discutida y consensuada en las asambleas y reuniones de trabajo organizadas para elaborar el Plan de Desarrollo Parroquial, por lo que este Plan de Trabajo se acoge con ciertas modificaciones:

La Parroquia Curtincapac, es organizada tiene equidad social, es responsable en la participación ciudadana y en la gestión administrativa que mejora la calidad de vida de sus habitantes y sus representantes están comprometidos en la dotación de servicios básicos y generan solidaridad parroquial, capacitación y formación a sus habitantes para mejorar la calidad y cantidad de la producción agrícola, pecuaria, artesanal y agroindustrial que potencializa la productividad y competitividad, aprovechando los recursos existentes para generar ecoturismo y trabajo comunitario, protege y conserva sus recurso naturales, evita la contaminación y propende tener ambientes saludables para las presentes y futuras generación”

4.- OBJETIVO GENERAL, ESPECIFICOS Y PLAN PLURIANUAL NUESTRO PLAN DE TRABAJO ESTÁ INTEGRADO POR 4 EJES DE DESARROLLO:

1. Eje económico productivo
2. Eje Socio Cultural
3. Eje Ambiental
4. Eje Político- Institucional

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO

Promover el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia

EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivos específicos

1. Incrementar los niveles de volumen y calidad productiva en los campos agropecuario, comercial, turístico y otros de la parroquia
2. Elevar la autoestima de los moradores de la parroquia
3. Crear fuentes de trabajo
4. Optimizar los recursos humanos, materiales, financieros de la parroquia

PROBLEMA A RESOLVER:

Falta de recursos económicos para el desarrollo de microempresas y emprendimientos.

Como se va a resolver el problema: mediante gestión con entidades financieras de economía popular y solidaria. Además se plantea la creación de cajas de crédito comunales. Se ejecutará en los años: 2020-2023

CON QUE? Con la ayuda de Alianzas estratégicas con instituciones de crédito, financieras, cooperativas.



**ALIANZA CANTONAL ENTRE MOVIMIENTO
DEMOCRACIA SÍ Y MOVIMIENTO
AUTONÓMICO REGIONAL**



Con estas actividades se espera lograr el desarrollo económico productivo sustentable para toda la parroquia.

Se hará un seguimiento permanente de cada actividad con las evaluaciones correspondientes y la reingeniería de procesos en caso de ser necesarios.

EJE SOCIO CULTURAL

Objetivos específicos

1. promover el desarrollo social y cultural de la parroquia
2. promover una cultura de respeto a nuestras tradiciones y cosmovisión comunitaria
3. incrementar el desarrollo de la investigación

PROBLEMA A RESOLVER

Falta de infraestructura educativa y atención a sectores vulnerables prioritarios

Como se va a resolver el problema: fortaleciendo el desarrollo social y cultural con verdadera justicia e igualdad de oportunidades. Contribuyendo al incremento de la infraestructura física mediante gestión. Se ejecutará en los años: 2019-2023

CON QUE? Estableciendo convenios estratégicos interinstitucionales con organismos como: CONADIS, FENEDIF, CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD, ENTRE OTROS.

Nuestro trabajo se desarrollara con la colaboración de todos los miembros de la comunidad parroquial en todos los campos relacionados con el desarrollo sociocultural, atención a niños ancianos, personas con niveles de discapacidad, educando a nuestro pueblo en el respeto y en el cultivo de valores cívicos sociales humanos y morales.

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL

Objetivos específicos

1. Incrementar el uso de las "tecnologías verdes"
2. Impulsar la cultura del respeto a la naturaleza y sus recursos

PROBLEMA A RESOLVER

Mala utilización de recursos naturales

Como se va a resolver el problema: procurando la creación y desarrollo de programas permanentes de capacitación en el tema ambiental, iniciando en el sector educativo desde los grados básicos. Masificando los conocimientos sobre el manejo sustentable de recursos en toda la parroquia. Se ejecutará en los años: 2019-2023

CON QUE? Mediante convenios con los Ministerios de Medio Ambiente, MAGAP, los gobiernos Provinciales, cantonales y Nacionales

EJE POLÍTICO- INSTITUCIONAL



Objetivos específicos

1. Desarrollar entre los miembros de la junta parroquial y sus colaboradores, el compromiso de trabajo eficiente y eficaz.
2. Procurar una atención y servicio al usuario de los servicios de la parroquia, una atención de calidad
3. Realizar procesos del control de gestión institucional en la junta parroquial
4. Optimizar la utilización del recurso humano institucional

PROBLEMA A RESOLVER

Utilización inadecuada del recurso humano.

Como se va a resolver el problema: realizando una adecuada selección de funcionarios, trabajadores y colaboradores de la junta parroquial en base a sus méritos conocimientos y actitud positiva ante el servicio al usuario se procurara incrementar los niveles de calidad en la imagen institucional representada por sus vocales y su presidente en términos de confianza y respeto. Se ejecutará en los años: 2019-2023

CON QUE? Se establecerá, de manera permanente, una interrelación permanente con todos los organismos de control gubernamental, con los miembros de otras juntas parroquiales y con los GAD provincial y cantonal.

5.- ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR PLAN

Las estrategias lograr los objetivos y la ejecución de los proyectos y actividades de este Plan son las siguientes:

ESTRATEGIA 1.- Promover la participación ciudadana en la le gestión Parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación.

ESTRATEGIA 2.- Establecer como norma en la Gestión Parroquial, la coordinación interinstitucional, entre los involucrados en los diferentes proyectos que la municipalidad ejecute; es decir involucrar a instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y de desarrollo.

ESTRATEGIA 3.- Impulsar la preparación y formulación de proyectos tanto a nivel institucional Parroquial cuanto a nivel de otras instituciones públicas para gestionar recursos económicos del estado y de la cooperación internacional.

ESTRATEGIA 4.- Implementar programas de capacitación y formación permanente tanto a nivel institucional Parroquial cuanto a nivel de otras organizaciones aliadas, para mejorar la gestión pública.

ESTRATEGIA 5.- Cumplir con la constitución, las leyes vigentes y normatividad interna Parroquial en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la Junta.



ESTRATEGIA 6.- Fomentar la conformación de mancomunidades y consorcios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados para fomentar la cooperación y logro de objetivos institucionales.

6.- METODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La forma como se llevará a cabo la evaluación es la siguiente:

- Evaluación del Plan Operativo Anual POA aprobado por la Junta Parroquial frente a la ejecución presupuestaria real, mediante reuniones y talleres de trabajo.
- Evaluación a los proyectos y actividades priorizadas en el Presupuesto Participativo Anual planificado se ejecutaron efectivamente y satisfactoriamente, mediante talleres de trabajo con Beneficiarios.
- Evaluar el proceso técnico y administrativo ejecutado para la identificación de proyectos y actividades del presupuesto participativo y del Presupuesto y Plan Operativo Anual, mediante reuniones internas de trabajo con funcionarios e invitados de la ciudadanía.
- Evaluar si los problemas identificados en las asambleas de trabajo anual con la población parroquial, al final de la ejecución de los proyectos se resolvieron o aportaron a su resolución, a través de reuniones interinstitucionales.
- Determinar el nivel de logro en la ejecución de los proyectos y actividades del presupuesto participativo a través de reuniones interinstitucionales.
- Evaluar la viabilidad de la asignación de recursos económicos anuales al presupuesto participativo y a los proyectos estratégicos de la Junta parroquial, determinando si fueron adecuados o habrá que reconsiderar. Se evaluará mediante reuniones de trabajo entre funcionarios de la Junta Parroquial y representantes de los beneficiarios de los proyectos.
- Determinar el "nivel de gestión inicial de la Junta Parroquial y medirlo técnicamente conforme avanza la gestión, determinando los niveles de mejoramiento, mediante procesos técnico y ciudadano.
- Determinar los cambios logrados en la población debido a la ejecución de los proyectos y actividades de la Junta Parroquial, mediante procesos técnico y ciudadano.

RENDICION DE CUENTAS

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión de la Junta Parroquial.
- Publicaciones de los resultados de la gestión de la Junta Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo y página web institucional.
- Conformación de veedurías ciudadanas en torno a las obras de gestión Junta Parroquial.

Democracia, como bien sabemos, significa gobierno del pueblo. No siempre los pueblos han podido ejercer control sobre lo que hacen sus gobernantes. En la Antigüedad y la



ALIANZA CANTONAL ENTRE MOVIMIENTO
DEMOCRACIA SÍ Y MOVIMIENTO
AUTONÓMICO REGIONAL






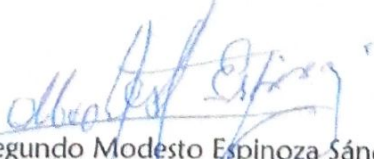
Edad Media, los actos de los monarcas y los señores feudales por abusivos que fueran, se aprobaban sin discusión.

Para el cumplimiento de la ley, nuestra Administración Municipal o Parroquial Rural utilizará los mecanismos alternativos que determina la ley.

8.- RELACION CON EL SISTEMA DE PLANIFICACION.

El presente Plan de Trabajo, guarda correspondencia además de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales, Cantonal, Provincial, Agenda zonal y con los siguientes objetivos del Plan Nacional por el Buen Vivir:

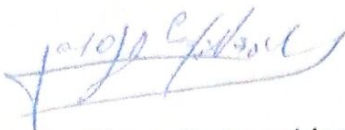
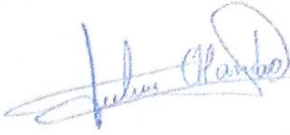
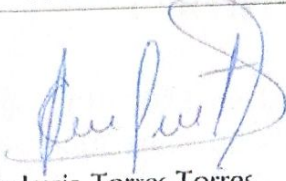
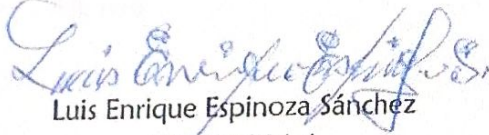
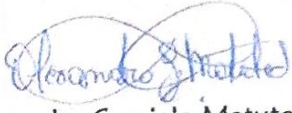
- Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
- Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad del Plan de trabajo Plurianual
- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población
- Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
- Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
- Objetivo 6. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
- Objetivo 7. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
- Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
- Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva
- Objetivo 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

PUESTO	CANDITADOS A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPALES	CANDITADOS A VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL SUPLENTE
1	 Franco Honorato Cajamarca 070257825-3	 Comanda del Carmen Espinoza Salazar 07049140-4
2	 Karina Maribel Gutiérrez Romero 070540792-2	 Segundo Modesto Espinoza Sánchez 070022005-6



LISTA ALIANZA CANTONAL ENTRE MOVIMIENTO
DEMOCRACIA SÍ Y MOVIMIENTO
AUTONÓMICO REGIONAL



3	 Jorge Alberto Espinosa Mora 070185884-7	 Juliana Fernanda Chamba Valarezo 070575876-1
4	 Ayda Lucia Torres Torres 070653950-9	José Euclides Calderon Orellana 110176020-3
5	 Luis Enrique Espinoza Sánchez 070022006-4	 Alexandra Graciela Matute Saldaña 070370677-0



ALIANZA CANTONAL ENTRE MOVIMIENTO
DEMOCRACIA SÍ Y MOVIMIENTO
AUTONÓMICO REGIONAL



CERTIFICACIÓN:

Que el plan de trabajo 2019-2023 de La Alianza Democracia Sí y el Movimiento Autonomico Regional - MAR Listas 20 - 70, acoge cada una de las observaciones realizadas por los candidatos y candidatas a Concejales Urbanos y rurales del cantón Portovelo, de la provincia de El Oro, quienes fueron designados/as y provienen de procesos electorales internos. Este documento ha sido elaborado en conjunto con la militancia de la Alianza.

Lo certifico.-

Portovelo, 20 de diciembre de 2018

Atentamente;

Ing. Manuel Rodrigo Pérez Pacheco
PROCURADOR COMUN DE LA ALIANZA CANTONAL
DEMOCRACIA SI, MOVIMIENTO AUTONOMICO
REGIONAL LISTAS 20 - 70
CC: 070286596-5